



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

#### **Asistentes:**

CARMEN MARIA PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ANGEL SAEZ LOPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ANGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
JOSE LUIS PASCUAL MARTINEZ	SECRETARIO

#### **Excusan su asistencia:**

AUREA ESCUDERO HERNANDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
--------------------------	----------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y veinticinco minutos del día cuatro de septiembre de dos mil quince, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
5. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
6. CEMENTERIO
7. ASUNTOS SOBREVENIDOS
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y treinta y tres minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 9 páginas, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CARMEN M<sup>ª</sup> PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ

## 1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**1.1. Expediente 2015-EJGL-26.** La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de julio de 2015, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.  
(Ac. nº 2.096/15)

**1.2. Expediente 2015-EJGL-28.** La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto de 2015, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.  
(Ac. nº 2.097/15)

## 2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

**2.1. Expediente 2015-EGO-481.** Aprobar la orden de gasto nº 481/2015. Adquisición de material de papelería - curso de Pastelería 14/4730, según detalle del presupuesto de M L V, con NIF..., por importe total de 575,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709961 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE.- CURSO PASTELERIA 2 EJ. 2015 (COD. 14/4730)  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 2089/2015.  
La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)  
Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)  
(Ac. nº 2.098/15)

**2.2. Expediente 2015-EGO-480.** Aprobar la orden de gasto nº 480/2015. Adquisición de material de pastelería - curso de Pastelería 14/4730, según detalle del presupuesto de T 500 PURATOS, SA, con CIF., por importe total de 1.550,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709961 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE.- CURSO PASTELERIA 2 EJ. 2015 (COD. 14/4730)  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 2088/2015.  
La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)  
Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)  
(Ac. nº 2.099/15)

**2.3. Expediente 2015-EGO-479.** Aprobar la orden de gasto nº 479/2015. Adquisición de productos de pastelería - curso de Pastelería 14/4730, según detalle del presupuesto de EL DUO HARINERO, SA, con CIF..., por importe total de 7.500,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709961 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE.- CURSO PASTERIA 2 EJ. 2015 (COD. 14/4730)

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 2087/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 2.100/15)

### **2.4. Expediente 2015-EGO-478.** Aprobar la orden de gasto nº 478/2015.

Adquisición de productos de pastelería - curso de Pastelería 14/4730, según detalle del presupuesto de SKI COMERCIAL I, SA, con CIF..., por importe total de 1.600,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709961 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE.- CURSO PASTERIA 2 EJ. 2015 (COD. 14/4730)

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 2086/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 2.101/15)

### **2.5. Expediente 2015-EGO-477.** Aprobar la orden de gasto nº 477/2015.

Adquisición de productos de pastelería - curso de Pastelería 14/4730, según detalle del presupuesto de A C R, con NIF..., por importe total de 1.800,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709961 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE.- CURSO PASTERIA 2 EJ. 2015 (COD. 14/4730)

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 2085/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 2.102/15)

### **2.6. Expediente 2015-EGO-476.** Aprobar la orden de gasto nº 476/2015.

Adquisición de libros de texto - curso de Pastelería 14/4730, según detalle del presupuesto de IDEAS PROPIAS EDITORIAL, SL, con CIF..., por importe total de 250,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709961 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE.- CURSO PASTERIA 2 EJ. 2015 (COD. 14/4730)

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 2084/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 2.103/15)

**2.7. Expediente 2015-EGO-475.** Aprobar la orden de gasto nº 475/2015. Adquisición de uniformes alumnos - curso de Pastelería 14/4730, según detalle del presupuesto de M R R, con NIF., por importe total de 1.350,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709961 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE.- CURSO PASTELERIA 2 EJ. 2015 (COD. 14/4730)

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 2083/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 2.104/15)

**2.8. Expediente 2015-EGO-474.** Aprobar la orden de gasto nº 474/2015. Transporte escolar - curso de Pastelería 14/4730, según detalle del presupuesto de LORENZO GROUPECAR, SL, con CIF., por importe total de 450,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2709961 FOMENTO DEL EMPLEO.- GASTO CORRIENTE.- CURSO PASTELERIA 2 EJ. 2015 (COD. 14/4730)

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 2082/2015.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 2.105/15)

**2.9. Expediente 2015-EGO-484.** Aprobar la orden de gasto nº 484/2015 a justificar a Área Escudero Hernández, con NIF ... para la adquisición de caballetes para clases de pintura, por importe de 1.687,50 €; y en consecuencia, aprobar la autorización y disposición del gasto y pago con cargo a la aplicación presupuestaria 2321 2200000 MUJER.- GTO MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expte. contable 2092/2015.

Se deberá justificar el gasto mediante facturas emitidas por el proveedor dirigidas a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno- Ayto de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001908 (Mujer)

(Ac. nº 2.106/15)

### **3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES**

**3.1. Expediente 2015-AF-246.** Relación nº 246/2015. Facturas gastos Romería Virgen de La Jarosa. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2015-AF-246 correspondiente a la relación adjunta de 3 facturas nº 246/2015 por importe total de



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

630,06 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 2 de las 3 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 630,06 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 246/2015.

(Ac. nº 2.107/15)

**3.2. Expediente 2015-AF-247.** Relación nº 247/2015. Facturas de importe superior a 3.000,00 €. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2015-AF-247 correspondiente a la relación adjunta de 2 facturas nº 247/2015 por importe total de 19.121,54 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad las 2 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 19.121,54 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 247/2015.

(Ac. nº 2.108/15)

#### 4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

**4.1. Expediente 2015-PF-27.** Aprobación padrón liquidaciones IIVTNU agosto 2015. Informe de 3 de septiembre de 2015.

Acuerdo:

APROBAR el padrón correspondiente a las liquidaciones de IIVTNU del mes de agosto de 2015 por un importe total de 82.168,31 €.

(Ac. nº 2.109/15)

**4.2. Expediente 2015-RRPR-20.** Recurso de reposición contra liquidaciones de Contribuciones Especiales. Interesado: J M S. Informe de 3 de septiembre de 2015.

Acuerdo:

DENEGAR la anulación de las liquidaciones de Contribuciones Especiales de Alumbrado de Las Cabezuelas del inmueble sito en CL SAN LORENZO..con referencia catastral 1519405VL1012S0001MB a nombre de J M S, ya que el devengo de las Contribuciones Especiales se produce en el momento de la finalización de las obras, siendo esto el 5 de septiembre de 2007, y figurando J M S como titular de dicho inmueble en esa fecha.

(Ac. nº 2.110/15)

**4.3. Expediente 2015-RRPR-21.** Recurso de reposición sobre anulación de Contribuciones Especiales. Interesado: A G J. Informe de 3 de septiembre de 2015.

Acuerdo:

DESESTIMAR el recurso de reposición presentado contra liquidaciones de Contribuciones Especiales de Alumbrado de la parcela sita en CL. SAN JOAQUIN.con referencia catastral 1619602VL1011N0001LK emitidas a nombre de A G J, ya que según el informe del Ingeniero Técnico Industrial, "la instalación de alumbrado público que se ejecutó en dicha calle termina en el comienzo de la parcela de referencia, puesto que el resto de la calle se encuentra sin urbanizar" y "la parcela se incluyó como parcela beneficiada en el expediente de contribuciones especiales de alumbrado público, puesto que antes no existía iluminación en la calle San Joaquín y en la actualidad el acceso hasta la parcela situada en el nº 1 está suficientemente iluminada. Asimismo, informar que se prolongará la instalación del alumbrado público del resto de la calle cuando se proceda a su urbanización".  
(Ac. nº 2.111/15)

**4.4. Expediente 2015-RR-322.** Cambio de valoración de inmueble en recibo de IBI. Interesado: Mª P O P. Informe de 3 de septiembre de 2015.

Acuerdo:

1. ANULAR y/o DEVOLVER, por compensación con el nuevo recibo emitido si procede, el importe de los recibos de IBI de 2011 a 2014 del inmueble sito en CL CANDANCHU .. Es: Pl:0 Pt:0D con referencia catastral 7339615VL0073N0024XS emitidos a nombre de Mª P O P ya que se ha modificado el valor catastral según resolución de la Gerencia Regional de Catastro.
2. EMITIR los recibos modificados tomando los valores referidos en la citada resolución (01854145.28/14) por importe de 253,72€, 279,27€, 304,82€ y 330,38€ menos las bonificaciones por domiciliación o SEP si fueran de aplicación.  
(Ac. nº 2.112/15)

**4.5. Expediente 2015-RR-312.** Solicitud de anulación de recibos de basura por domicilio tributario incorrecto. Interesado: J A L, en su representación V A L. Informe de 3 de septiembre de 2015.

Acuerdo:

DESESTIMAR la solicitud de anulación de los recibos de la Tasa de Basura de 2015 emitidos, correspondiente al inmueble sito en CL PINOS LOS, 000 0 000 con referencia catastral 8032909VL0083S0002HI ya que refleja los datos que actualmente constan en la Gerencia Regional de Catastro.  
No obstante, un error en el domicilio tributario no es motivo para la anulación del recibo siempre que la referencia catastral sea correcta.  
(Ac. nº 2.113/15)

**4.6. Expediente 2015-RR-320.** Solicitud de anulación de recibos de basura. Interesado: F A H G. Informe de 3 de septiembre de 2015.

Acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ANULAR, o en su caso DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de la tasa de basura de 2015 del inmueble sito en c/ Cervantes, con referencia catastral 8233907VL0083S0001OU (ref. débito 1500044697) emitido a nombre de F A H G por duplicidad con el de referencia 1500018653, del mismo inmueble y titular. Se da de baja para posteriores ejercicios.  
(Ac. nº 2.114/15)

**4.7. Expediente 2015-EVM-33.** Solicitud de exención de recibo IVTM por minusvalía. Interesado: E L M. Informe de 3 de septiembre de 2015.

Acuerdo:

CONCEDER LA EXENCIÓN del recibo IVTM del vehículo con matrícula M-.. a nombre de E L M según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2016, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.  
(Ac. nº 2.115/15)

**4.8. Expediente 2015-RR-324.** Anulación de recibo de IVTM. Interesado: M del C C P, en su representación R C S T. Informe de 3 de septiembre de 2015.

Acuerdo:

ANULAR el recibo de IVTM de 2015 del vehículo con matrícula M-..., emitido a nombre de M del C C P, ya que, según los datos facilitados por la Dirección General de Tráfico, el citado vehículo no estaba dado de alta en Guadarrama el 1 de enero de 2015.  
(Ac. nº 2.116/15)

**4.9. Expediente 2015-RR-326.** Solicitud de anulación de recibos de basura. Interesado: C C L. Informe de 3 de septiembre de 2015.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de basura de 2011 con referencia 1100025127, emitido a nombre de Q C C, del inmueble sito en CL GENERAL MUÑOZ GRANDES 000, con referencia catastral 8130403VL0083S0001YU (ahora 8130403VL0083S0002UI), por error en la titularidad.
2. NO PROCEDE la emisión del recibo modificado, según establece el art. 66 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.  
(Ac. nº 2.117/15)

**4.10. Expediente 2015-DIID-24.** Solicitud de devolución de ingreso duplicado. Interesado: INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES. Informe de 28 de agosto de 2015.

Acuerdo:

De conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, art. 32, devolver el ingreso efectuado con fecha 27 de agosto de 2015, por importe de 501,59 €, por duplicidad.  
(Ac. nº 2.118/15)

**4.11. Expediente 2015-BJE-28.** Relación de Bajas nº 40/2015. Informe de 31 de agosto de 2015.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Baja nº 40/2015 por falta de D.N.I./NIF, sin perjuicio de que los valores en cuestión pudieran ser de nuevo cargados a esta Oficina de Recaudación, si se llegase a localizar el DNI de los mismos.  
(Ac. nº 2.119/15)

## **5. RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

**5.1. Expediente 2015-RPDA-14.** Reclamación por daños en ropa. Interesado: R F S.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 4 de septiembre de 2015, por unanimidad se acordó estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de R F S al Ayuntamiento de Guadarrama por daños ocasionados en pantalón y falda al sentarse en bancos sitios entre la Iglesia y el Centro de Salud, en base al informe emitido por el Departamento de Obras y Servicios de fecha 31 de agosto de 2015, en el que se expone que "Se comprobó la existencia de un problema con la madera empleada en la renovación de los bancos sitios entre la Iglesia y el Centro de Salud consistente en el rezume de resina. Se ha procedido a una limpieza generalizada, si bien no se ha solucionado el problema, por lo que en breve se procederá a la retirada de la citada madera. La conservación y mantenimiento del mobiliario urbano es competencia municipal, lo que se informa a los efectos oportunos."  
(Ac. nº 2.120/15)

**5.2. Expediente 2015-RPDA-15.** Reclamación por lesiones por agujero en la calzada. Interesado: V L D S.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 4 de septiembre de 2015, por unanimidad se acordó desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de V L D S al Ayuntamiento de Guadarrama, al no existir relación o nexo causal entre el hecho producido y la actuación de los servicios públicos. De acuerdo con el informe del Departamento de Obras y Servicios de fecha 31 de agosto de 2015, se informa "que girada visita de inspección en la calle Dos de Mayo se indica que todos los puntos de colocación de las talanqueras de los encierros se encuentran emplazados en la calzada, siendo esta parte de la calle la zona destinada a la circulación de vehículos. Asimismo se hace constar que en dicha calle existe acera, la cual se define como la zona de la calle destinada al tránsito de peatones. Por otra parte, del Encargado del Servicio se indica que se recibió aviso de Policía Local de la sustracción de una tapa de una tapa de piedra en uno de los puntos de colocación de las talanqueras, la cual fue repuesta. La conservación y mantenimiento de las vías públicas es competencia municipal, lo que se informa a los efectos oportunos."





(Ac. nº 2.121/15)

## 6. CEMENTERIO

**6.1. Expediente 2015-CAUE-25.** Corrección de errores ac. de la JGL de 31 de julio de 2015. Interesado: J M<sup>a</sup> M G.

Según el informe que consta en el expediente, por unanimidad se acordó rectificar error material, modificando el acuerdo nº 1.881/15, de la Junta de Gobierno Local de 31 de julio de 2015, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Período de concesión: 10 años"

"Fecha de finalización: 14/05/2015"

Debe decir:

"Período de concesión: 50 años"

"Fecha de finalización: 14/05/2065"

(Ac. nº 2.122/15)

## 7. ASUNTOS SOBREVENIDOS

No se somete ninguno.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

EL SECRETARIO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ